



UNIVERSIDAD DE CHILE

DECRETO N° 0021044

SANTIAGO, 16 de Junio de 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 3 de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N° 153 de 1981 del Ministerio de Educación, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile; en el Decreto Supremo N° 266 de 2014, del Ministerio de Educación, el Decreto Universitario N° 1939 de 2015; el Decreto Universitario N° 2358 de 1996; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; lo establecido en el artículo 50° de la Ley N° 18.591 de 1987, en el Decreto Supremo N° 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda, en el Decreto Universitario Exento N° 0022781, de 11 de Junio 2014, que establece reglamento de Presupuesto de la Universidad de Chile; y en el Decreto Universitario N° 2088, de 06 de Junio de 2016.

DECRETO:

Apruébase el siguiente Balance de Ejecución Presupuestaria para el año 2016 de la Universidad de Chile, expresado en miles de pesos en valores del año 2016.

INGRESOS	625.784.425
1. Ingresos de Operación	337.353.997
1.1 Venta de Bienes y Servicios	190.533.580
1.2 Renta de Inversiones	2.790.443
1.3 Aranceles de Matrícula	144.029.974
– Derechos Básicos de Matrícula	5.298.483
– Aranceles por Pago Directo	114.859.081
– Aranceles de Postgrado	23.872.410
2. Venta de Activos	10.726
2.1 Activos Físicos	10.726
2.2 Activos Financieros	0
3. Transferencias	98.300.968
3.1 Del Sector Privado	1.633.990
3.2 De Organismo del Sector Público y Entidades Públicas	96.666.978
4. Endeudamiento	0
4.1 Interno	0
4.2 Externo	0
4.3 Proveedores	0
5. Financiamiento Fiscal	42.186.373
5.1 Aporte Fiscal Directo	39.653.118
5.2 Aporte Fiscal Indirecto	2.533.255
5.3 Pagarés Universitarios de la Tesorería General de la República	0
5.4 Recuperación de Préstamos por Crédito Fiscal	0
6. Recuperación de otros Préstamos	8.261.762
6.1 Préstamos Inciso Tercero, Artículo 70 Ley N° 18.591	8.261.762
6.2 Otros Préstamos	0
7. Otros Ingresos - Leyes Especiales	5.032.453
7.1 Aporte de Lotería	68.297
7.2 Otros Ingresos	4.964.156
8. Saldo Inicial de Caja	134.638.146

GASTOS	625.784.425
A DE OPERACION	445.292.867
1. Gasto en Personal	271.231.722
1.1 Directivos	11.157.651
1.2 Académicos	98.598.206
1.3 No Académicos	112.415.127
1.4 Honorarios	43.863.229
1.5 Viáticos	1.000.019
1.6 Horas Extraordinarias	4.197.490
1.7 Jornales	0
1.8 Aportes Patronales	0
2. Compra de Bienes y Servicios	118.562.524
2.1 Consumos Básicos	9.770.355
2.2 Material de Enseñanza	1.443.904
2.3 Servicio de Impresión, Publicidad y Difusión	3.697.351
2.4 Arriendos de Inmuebles y Otros Arriendos	4.364.655
2.5 Gastos en Computación	3.295.399
2.6 Otros Servicios	95.990.860
3. Transferencias	55.498.621
3.1 Corporaciones de Televisión	0
3.2 Becas Estudiantiles	54.822.832
3.3 Fondos Centrales de Investigación ⁽¹⁾	0
3.4 Fondos Centrales de Extensión ⁽¹⁾	0
3.5 Otras Transferencias	675.789
– Consejo de Rectores	40.462
– Centro de Alumnos	0
– Otros	635.327
B DE INVERSION	37.799.954
4. Inversión Real	29.538.192
4.1 Maquinarias y Equipos	17.283.532
4.2 Vehículos	145.951
4.3 Terrenos y Edificios	8.843.927
4.4 Proyectos de Inversión	392.005
4.5 Operaciones de Leasing	2.872.777
5. Inversión Financiera	8.261.762
5.1 Préstamos Estudiantiles	8.261.762
– Préstamos Inciso Tercero, Artículo 70, Ley N° 18.591	8.261.762
– Otros Préstamos	0
5.2 Compra de Títulos y Valores	0
C DE AMORTIZACION	23.904.930
6. Servicio de la Deuda	3.260.136
6.1 Interna	3.260.136
6.2 Externa	0
6.3 Proveedores	0
7. Compromisos Pendientes	20.644.794
D OTROS	118.786.674
8. Saldo Final de Caja ⁽²⁾	118.786.674

NOTAS:

(1): El Presupuesto está estructurado según el objetivo del gasto y no por actividades.
 (2): Saldo Presupuestario, se presentan de acuerdo con el concepto del devengado.

Anótese, comuníquese y archívese.
 Dr. Ennio Vivaldi Véjar, Rector.
 Fernando Molina Lamilla, Secretario General (S).

Lo que transcribo para su conocimiento. Saluda atentamente a usted,

FERNANDO MOLINA LAMILLA
 Secretario General
 Universidad de Chile (S)